



AVISO DE REMATE

EL DR. ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA JUEZ PUBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. CONTRA ADALID FELIPE CONTRERAS QUISPE SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS SE HA DISPUESTO EL REMATE DE UN BIEN INMUEBLE A CUYO EFECTO SE TRANSCRIBEN LAS LITERALES CORRESPONDIENTES.....

#####  
AUTO CURSANTE A FS. 153 DE ACTUADOS..... El Alto, a 22 de Agosto de 2018.....

VISTOS: En atención a lo señalado y solicitado, estableciéndose de la revisión de actuados que el presente proceso ejecutivo se encuentra en la fase de ejecución de sentencia; habiéndose cumplido con todas las medidas previas a remate, para el primer remate del bien inmueble consistente en el lote de terreno s/n, manzano 109, ubicado en la urbanización Alto Lima Tercera Sección, con una superficie de 416.70mts.2, registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la matrícula computarizada No. 2014010059087 de propiedad del demandado Adalid Felipe Contreras Quispe, se señala audiencia de primer remate, para el día 28 de septiembre de 2018 a Hrs 15:30, el remate se efectuara sobre la base de \$us. 153.735.13 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos treinta y cinco 13/100 Dólares Estadounidenses), que corresponden al valor técnico comercial establecido en el avalúo pericial de fs. 120 a 133, aprobado mediante auto de fecha 8 de febrero de 2018 de fs. 137 de actuados. Para el efecto, se designa como martillero, al Dr. César Roberto Colque Sánchez, Notario de Fe Publica No. 19 de la ciudad de El Alto de La Paz, previa su notificación y aceptación en el cargo.....

La audiencia señalada se llevará a cabo, en el hall del edificio central donde funcionan los Juzgados de la ciudad de El Alto, ubicado entre el cruce Viacha y la Av. Satélite. Los interesados en dicho remate, podrán concurrir el día y hora señalados, previo empozo del 20% de la base de remate por ante el nombrado martillero.....

Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez, en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad con el art. 419 III del Código Procesal Civil.....

Se hace constar de forma expresa a los interesados, que el pago de impuestos del inmueble se encuentra pendiente de pago desde la gestión 2016, conforme el informe emitido por la Dirección de Recaudaciones del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de fs. 107 a 108, por lo que se invita a los interesados en el remate, a recabar mayor información, tanto sobre este rubro como otros detalles técnicos del inmueble, en Juzgado, sea con las formalidades de ley.....

Al Orosi.- Por adjuntado.....

FIRMA Y SELLA: Dra. Kennia N. Guíñez Ardaluz—Juez Público Civil y Comercial 7º de El Alto de La Paz.—EN SUPLENCIA LEGAL—FIRMA Y SELLA: Ante M: Dra. Claudia Gonzales Alanoca—Secretaria —

Abogada del Juzgado Público Civil y Comercial Quinto de El Alto de La Paz.....

#####

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los once días del mes de septiembre de dos mil dieciocho años.....

*Claudia Alanoca*  
Dra. Claudia Alanoca  
SECRETARIA  
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE EL ALTO DE LA PAZ